

Montevideo, 06 de julio de 2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Concurso de Precios N.º 18/2022 para el suministro e instalación de quemador para caldera de calefacción combustible fuel oil y filtros, realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el 04 de julio de 2022 y al que se presentaron dos oferentes.-----

CONSIDERANDO:

- 1) que la Comisión Asesora con fecha 06 de julio de 2022, sugiere dejar sin efecto el presente llamado, debido a que ninguno de los oferentes cumple con los requisitos mínimos solicitados en pliego.-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por resolución de Directorio de ASSE N.º 6141/2021 de fecha 29/12/2021.-----

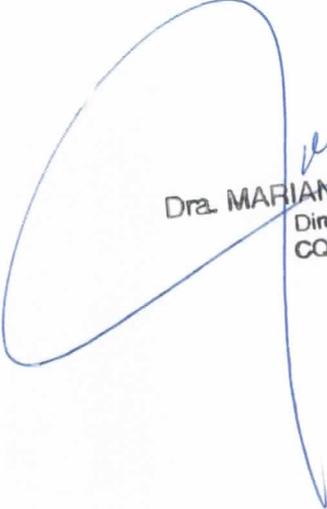
El Director del Centro Quirúrgico Polivalente - INOT

Resuelve:

1º.- Dejar sin efecto el Concurso de Precios N.º 18/2022 para el suministro e instalación de quemador para caldera de calefacción combustible fuel oil y filtros debido a que ninguno de los oferentes cumple con los requisitos mínimos solicitados en pliego de condiciones.-----

2°.- Pase al Departamento de Compras a efectos de notificar a los oferentes y remitir a Auditoría Delegada de ASSE.-----

3°- Procedase a realizar un nuevo llamado.-----


Dra. MARIANNA GILARDONI
Directora (I)
CQP - INOT
ASSE

Montevideo, 06 de julio de 2022

SRES. DE: FRIOCAL S.A.

Se notifica por este medio de la resolución que deja sin efecto el Concurso de Precios N° 18/2022 "suministro e instalación de quemador para caldera de calefacción combustible fuel oil y filtros".

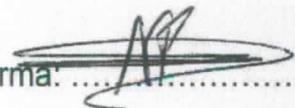
Se adjunta copia de la resolución.

Ud. deberá devolver a esta oficina la presente notificación firmada, en un plazo máximo de 3 días hábiles.

Me notifico:

Representante autorizado de la empresa:

Fecha de notificación: 7/7/22.....

Firma: .....

Aclaración: NICOLAS PETRONI.....

CI: 4334597-8.....

Montevideo, 06 de julio de 2022

SRES. DE: TOLEDO CARRIL ANIBAL JESUS

Se notifica por este medio de la resolución que deja sin efecto el Concurso de Precios N° 18/2022 "suministro e instalación de quemador para caldera de calefacción combustible fuel oil y filtros".

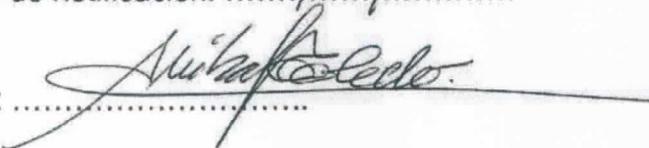
Se adjunta copia de la resolución.

Ud. deberá devolver a esta oficina la presente notificación firmada, en un plazo máximo de 3 días hábiles.

Me notifico:

Representante autorizado de la empresa:

Fecha de notificación: 07/07/2022

Firma: 

Aclaración: ANIBAL TOLEDO

Ci: 1233 370-6